



DECRETO N° 448
TEMUCO 31 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.03.2022 presentada por COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CLAUDIA SUAREZ DEL POZO EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28096
Actividad Económica : VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad : 471.990
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 129
Nombre Del Contribuyente : COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CLAUDIA SUAREZ DEL POZO EIRL
Rut : 77.460.525-8
Nombre Rep. Legal : SUAREZ DEL POZO CLAUDIA ALEJANDRA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 29.03.2022
Otorgación N° : 86
Fecha Otorgamiento : 29.03.2022
Rol Avalúo : 01348-0561
Email : coolfood.temuco@gmail.com
Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

YBD/VV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

IDDOC 2447657